



## REGLAMENTO BECA DEPORTIVA MUNICIPAL PUCHUNCAVÍ

### ARTICULO I. GENERALIDADES.

La Municipalidad de Puchuncaví dispondrá anualmente de recursos para apoyar el proceso de formación, preparación y competición de niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores con talentos deportivos que estén inscritos en alguna organización deportiva federada y/o reconocida por el Ministerio de Deportes, con el fin de que este aporte ayude a cubrir gastos relacionados a su actividad.

### ARTÍCULO II. PROCESO DE POSTULACIÓN.

ETAPA	FECHA	OBSERVACIONES
<b>Inicio de Postulaciones</b>	Por definir en cada periodo.	Las bases y formularios de postulación podrán ser descargados en la página web del municipio: <a href="http://www.munipuchuncavi.cl">www.munipuchuncavi.cl</a> o retiradas en la Oficina de Deportes.
<b>Término de Postulaciones</b>	Por definir en cada periodo.	La recepción de la documentación será vía correo electrónico a la Oficina de Deportes: <a href="mailto:naldo.bernal@munipuchuncavi.cl">naldo.bernal@munipuchuncavi.cl</a> o directamente en dicha Oficina.
<b>Preselección de Deportistas</b>	Por definir en cada periodo.	Se realizará una preselección de deportistas, quienes serán informados de acuerdo a la información entregada (vía correo electrónico).
<b>Entrega de Resultados</b>	Por definir en cada periodo.	Información directa a cada deportista beneficiado, además de difusión en las redes sociales de la Municipalidad de Puchuncaví.



### **ARTÍCULO III. DE LOS POSTULANTES.**

Las y los deportistas de la comuna de Puchuncaví podrán postular a la Beca Deportiva Municipal presentando los siguientes documentos.

1. Fotocopia de la Cédula de Identidad (por ambos lados).
2. Certificado de Residencia en la comuna de Puchuncaví, otorgado por la Junta de Vecinos correspondiente.
3. Documentación que acredite el historial deportivo, detallando más específicamente los últimos 6 meses de competencia y/o preparación.
4. Certificado de afiliación de la Institución Deportiva, Organización Deportiva, Asociación de Deportistas Olímpicos o Club Deportivo Profesional al que pertenece. No se aceptarán certificados de establecimientos educacionales.
5. Si el postulante practica de manera independiente, deberá acreditar su calidad de deportista con el respaldo de una organización deportiva profesional.
6. En caso de los menores de 18 años, su tutor deberá presentar una fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados, una declaración jurada simple que indique que se hará responsable de los recursos otorgados, y un Certificado de Nacimiento del postulante.

### **ARTÍCULO IV. COMISIÓN EVALUADORA**

La Comisión Evaluadora de las Becas Deportivas Municipales, estará compuesta por:

1. Alcalde (sa) Municipalidad de Puchuncaví, o quien lo subrogue.
2. Jefe (a) DIDECO Municipalidad de Puchuncaví, o quien lo subrogue.
3. 01 Representante del Concejo Municipal, o su Suplente.
4. Encargado (a) Oficina de Deportes Municipalidad de Puchuncaví, o quien lo subrogue.

Esta comisión evaluará la admisibilidad de cada postulante a partir de los documentos exigidos en el punto III de estas bases, y adjudicará los recursos, considerando el total de postulantes y el monto total a repartir.

Posteriormente, la Comisión dará a conocer los resultados de las postulaciones al Honorable Concejo Municipal, organismo que sólo tomará conocimiento de los adjudicados.

### **ARTÍCULO V. FINANCIAMIENTO DE LA BECA**

Los recursos disponibles por cada deportista serán de:

**\$ 200.000 (doscientos mil pesos), para deportistas considerados de RENDIMIENTO.**

Rendimiento: Para quienes tienen participación en actividades, torneos, eventos de carácter local y regional.



**\$ 300.000 (trescientos mil pesos), para deportistas considerados de EXCELENCIA.**

Excelencia: Para quienes tienen participación en actividades, torneos, eventos de carácter nacional y/o internacional.

Los cupos para la entrega de las Becas Deportivas dependerán de la disponibilidad presupuestaria de la Municipalidad de Puchuncaví para cada periodo.

#### **ARTÍCULO VI. COMPROMISO DE LOS BECADOS**

Las personas beneficiadas con la Beca Deportiva de la Municipalidad de Puchuncaví, deben procurar el buen uso de los recursos.

Los becados deben, participar en las actividades que la Municipalidad de Puchuncaví pueda invitarlos en su calidad de Becados.